MINIST.º D ESTADO EN EL DEP.º D GRRA. Y MARINA

REPUBLICA PERUANA

SECCION DE GUERRA

Palacio del gobierno en la capital de Lima, á 9 de Noviembre de 1826—7.º

AL H.e Señor Ministro de estado del despacho de hacienda Seccion 2.a

Lima y Novre 12 826.

Remitase el Exped.te q. pide el S.r Ministro de Grra. y contestese.

Larrea

El Cr. de la 2.a Secc.n

Rosas

Señor Ministro

El expediente del Capitan D. José Antonio Maure, sobre gratificacion y ajustes, pasó con decreto de 1.º del corriente de este ministerio al que tan dignamente V.S. despacha. Si acaso aun estubiese pendiente, ruego á V.S. se sirva disponer se me devuelva; pues el Señor Comisario ordenador lo ha pedido para formar al expresado oficial cargo de una buena cuenta que se le dió en la Ciudad de Bolivar, cuya noticia recibió en el ultimo correo.

Soy de V.S.

muy atento obediente servidor

Tomas de Heres

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O. L. 152-313

MH-OL 152
CAJ. 58
Doc. 313
FOL. 1

O.A. 125-313